



V LEGISLATURA NÚM. 147

12 de marzo de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

**PPLP-18** Sobre profesorado interino, sustituto y contratado.

Página 1

### PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

**PPLP-18** *Sobre profesorado interino, sustituto y contratado.*

(Registro de entrada núm. 518, de 25/2/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

1.1.- Sobre profesorado interino, sustituto y contratado.

Acuerdo:

Visto el escrito presentado por don Manuel Marrero Morales y otras ocho personas, constituidas en Comisión Promotora de la Proposición de Ley sobre profesorado interino, sustituto y contratado, registrado con el número 518 y con fecha 25 de febrero de 2003, que contiene texto articulado de la proposición de ley, exposición de motivos, relación de miembros de la Comisión Promotora y miembro designado a efectos de

notificación; resultando presentada dicha iniciativa fuera del periodo de sesiones, lo que se hace constar a los efectos de cómputo de plazo; en conformidad con lo previsto en el artículo 131 del Reglamento de la Cámara y según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular, examinada la documentación presentada a la que se ha hecho referencia al principio, la Mesa acuerda su admisión, recabándose el informe del Consejo Consultivo de Canarias requerido en el apartado 2 del artículo 5 citado.

De este acuerdo se dará traslado a la Comisión Promotora. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Antonio Sanjuán Hernández,  
Vicepresidente primero.

